



La edificación que es sede de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se inauguró oficialmente el sábado 3 de octubre de 1931. Detalles. En 2011 recobró su condición de Monumento Histórico Nacional.

Vecina al Cabildo y frente a la Plaza de Mayo, en pleno centro cívico e histórico, la sede propia del Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires desde el año 1926 fue definiendo su estilo academicista francés aunque con detalles de otras influencias arquitectónicas.

La construcción, una de las más elegantes del patrimonio público y la más elevada en su tipo, concluía después de cinco años.

Aunque la democracia había sido quebrada el 6 de setiembre de 1930 a causa del golpe militar encabezado por el general retirado José Félix Uriburu que desalojó de la Casa Rosada al presidente constitucional Hipólito Yrigoyen y pese a la disolución del Cuerpo Deliberativo, los trabajos continuaron.

Dos personalidades se comprometieron con la continuidad. Quien desempeñaba hasta ese momento la presidencia de la Comisión Especial de concejales constituida en 1923 con el cargo de concretar la edificación, el concejal José Guerrico, pasó a ser Intendente Municipal por decisión del Presidente Provisional de la Nación. Además, el ingeniero y abogado Adolfo Mugica Elizalde que también como edil había integrado hasta 1928 aquella Comisión, fue designado Secretario de Obras Públicas e Higiene y Seguridad. Ambos, desde el Ejecutivo firmaron el decreto atribuyéndose amplias facultades sobre los fondos depositados en el por entonces Banco Municipal de Préstamos y la labor no se paralizó.

El 27 de agosto de 1931 el autor del diseño y director de la obra, arquitecto Héctor Ayerza, consideró que la tarea de la Empresa Constructora Luis Falcone con oficinas en San Martín 195, estaba prácticamente finalizada y el inmueble en condiciones de entrega provisoria.

Día inaugural

El sábado 3 de octubre, el edificio se inauguró oficialmente en un marco de notoria sencillez.

Ernesto Oyuela que había sido histórico Secretario del Concejo Deliberante, acompañado por

el ex Prosecretario Félix J. Zolezzi y el Comisario de la Casa, señor Cucci, entre otros fueron parte de la comitiva de recepción.

Por la mañana se abrieron las instalaciones a la visita del público. Algunas escaleras y pasillos lucían cubiertos de alfombras rojas. No hubo adornos extraordinarios ni se anticipó el programa para la ceremonia en que se formalizaría el estreno.

Funcionarios nacionales y municipales arribaron sobre el mediodía. Minutos después, el representante del Presidente de la Nación y el titular del Ejecutivo de la Ciudad.

Los circunstanciales visitantes que se encontraban en el interior fueron convocados al Recinto de Sesiones con el sonido de las campanas de alarma y las campanillas de antesalas. Vecinos –entre ellos señoras, señoritas y también niños- se sentaron en las bancas destinadas a los concejales; otros en los palcos bajos, cronistas y reporteros gráficos en el sector asignado a la Prensa, y el resto en los pasillos de acceso y la barra de la Galería Alta.

De pronto, se abrieron las puertas de la antesala de Presidencia. El Ministro del Interior de la Nación, ingeniero Octavio Sergio Pico representante del Ejecutivo nacional, ocupó el sillón destinado al Presidente del disuelto Concejo Deliberante. A su derecha, el Intendente Municipal Guerrico. A su izquierda, el ex Secretario Oyuela. Detrás, el Secretario de Hacienda y Administración, Américo E. Aliverti; y el Prosecretario General de la Municipalidad, Tomás J. Barry; el oficial mayor de Hacienda, Goldenstein; el director general de Tráfico, Carlos A. Shaw y los subsecretarios de Hacienda, Ponti y Urtubey entre otros jefes de dependencias municipales.

Mensaje del Intendente Guerrico

Cuando se hizo silencio, puesto de pie Guerrico comenzó su alocución: “No he invitado a un grupo elegido de personas, no he invitado a nadie en mi carácter oficial para este acto porque creo que esta Casa de la Ciudad, de ser inaugurada como se hace hoy, debe hacerse ante el pueblo que la ha construido con el monto de su contribución, grande o pequeña, para que sus representantes actúen en él y defiendan sus intereses en un sitio cómodo y holgado, con espacios suficientes para recibirlo y oír la voz de sus múltiples necesidades, generales y de barrio”.

“Un acontecimiento ya incorporado a los grandes fastos de la historia argentina, la revolución del 6 de Setiembre, me confirió por obra de su jefe el insigne honor de regir los destinos comunales de la gran ciudad, permitiéndome así acelerar la construcción de esta casa y entregarla desde hoy al pueblo de Buenos Aires. Ha sido construida por él y para él. Va a ser ocupada por primera vez por representantes elegidos después de la revolución dignificadora de la conciencia cívica argentina”, afirmó.

“Que la ciudad elija, para enviar a este palacio, sus mejores hijos y que éstos inspiren sus deliberaciones en el cumplimiento estricto del deber. Que al contemplar la grandeza de este recinto y sus magníficas líneas arquitectónicas, los futuros ediles comprendan toda la responsabilidad de sus investiduras y sientan su espíritu lleno de elevados pensamientos, con

la mirada puesta en cosas grandes; y entonces, por obra de sus representantes populares surgirá la ciudad hermosa, la ciudad sana, la ciudad feliz”, concluyó.

Lectura del acta

Oyuela, parado, leyó el acta inaugural que fue firmada por las autoridades presentes y comunicó que a partir del día siguiente podrían también hacer lo propio quienes lo deseen, con lo que concluyó la ceremonia. Luego la comitiva recorrió las instalaciones y se retiró. El público, renovado constantemente, continuó visitando el flamante edificio hasta las últimas horas de la tarde.

De este modo, casi como una ironía del destino, durante un gobierno provisional autoritario, con el Concejo Deliberante disuelto por tanto sin los representantes elegidos democráticamente por la ciudadanía, y poca participación popular se inauguró la casa deliberativa del principal municipio de la República Argentina por tratarse de la Capital Federal. El marco de austeridad tuvo su contrapartida al día siguiente, domingo 4, con una fiesta fastuosa a la que la prensa calificó como “sin duda, el acontecimiento social de la temporada”.

Las actividades en la calle Perú N° 272 –esto es en la Manzana de las Luces- que habían comenzado el 27 de diciembre de 1893, terminaron el 16 de octubre de 1931. Aquella sede circunstancial fue reintegrada al Gobierno Provisional de la Nación que el 18 de mayo de ese año la había cedido en uso a las Facultades de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires.

Instalación del Cuerpo de Concejales en 1932

La elección general se adelantó casi tres años. Convocada el 8 de noviembre de 1931 con la proscripción del radicalismo yrigoyenista se realizaron el 10 de enero de 1932. Triunfó la Concordancia, sostén de lo que un periodista denominaría “Década Infame”.

El 19 de febrero tuvo lugar en el impecable Recinto, la Sesión Especial de Instalación donde se proclamó a los 30 nuevos concejales. Esa noche en la zona militar de la Dársena Norte, amarró el guardacostas “Independencia” con Yrigoyen prisionero y una multitud lo ovacionó.

Por entonces en el edificio se estaba modificando un toilette en la planta baja para facilitar el acceso a la Secretaría, a la Presidencia y al Recinto de Sesiones. Faltaba terminar la reforma del patio cubierto en la vivienda del Mayordomo situada en el cuarto piso, se definía el mobiliario de la Biblioteca, la decoración y moblaje de la Sala de Lectura, la dotación de bancos para ordenanzas, vestidor, útiles para escritorios, decoración del Comedor Diario y alfombrado de los grandes ambientes, oficinas y escaleras. Aún no estaba instalado el gran Carillón que sería en la época el instrumento musical más grande de Sudamérica y el escultor italiano nacionalizado argentino en 1929 Troiano Troiani realizaba en su taller la fuente decorativa para colocar en la esquina de Diagonal Sur y Perú.

Cronología

2011: Monumento Histórico Nacional - Decreto 1.495 del 26 de setiembre.

2008: Monumento Histórico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Ley 2.476.

2000: Código de Planeamiento Urbano lo sitúa dentro del Distrito APH – 1.

1977: Integra el Área de Protección Histórica - Ordenanza 33.387.

1955: Decreto-Ley N° 4864 de 6 de diciembre deroga la Ley 14.036.

1951: Monumento Histórico - Ley nacional 14.036

Primera Legislatura

El primer Cuerpo Legislativo bajo el status autonómico fue elegido el 24 de octubre de 1997 y comenzó a desarrollar su misión institucional el 10 de diciembre de ese mismo año, en sede provisoria. El jueves 1 de marzo de 1998 a las 10 horas se realizó en el Recinto el acto de apertura del primer período de Sesiones Ordinarias. Anualmente, con ese motivo asiste el Jefe de Gobierno y su Gabinete.

Investigación y texto:

Héctor Daniel Vargas Mazzini, editor literario del libro “Palacio Legislativo de la Ciudad de Buenos Aires - 2007”